



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Aprobar la Resolución Decanal Ad Referéndum N° 0010/22

VISTO:

La necesidad de emitir la Resolución Decanal Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo N° 0010/22, referida a: Realizar el *aumento de Categoría "B" a Categoría "A"* a la alumna Florencia María MUIÑO, Leg. N° 53.540, D.N.I. N° 40.519.989, M.U N° 40519989, en su cargo de *Ayudante Alumna*, por Concurso (designada por Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 498/21), en la unidad operativa: Cátedra de Manejo de Suelos del Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural, desde el 16 de noviembre de 2021 y hasta el 30 de junio del 2022; y

CONSIDERANDO:

Que se pone en consideración de este Cuerpo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la Resolución Decanal N° 0010/22 Ad Referéndum de este Cuerpo, referida a: Realizar el *aumento de Categoría "B" a Categoría "A"* a la alumna Florencia María MUIÑO, Leg. N° 53.540, D.N.I. N° 40.519.989, M.U N° 40519989, en su cargo de *Ayudante Alumna*, por Concurso (designada por Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 498/21), en la unidad operativa: Cátedra de Manejo de Suelos del Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural, desde el 16 de noviembre de 2021 y hasta el 30 de junio del 2022, la cual forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º: Por Mesa de Entradas comuníquese a la Secretaría General. Cumplido, Comuníquese. Inclúyase en el Digesto de la UNC. Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.